

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE PATÍA EL BORDO (CAUCA),**

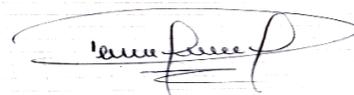
CITA Y EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido JAIR ALBERTO ISAZA PULGARIN, que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, siendo demandante, a través de apoderado judicial la señora YINA MARCELA SARRIA FERNÁNDEZ en contra de LUCIA DEL SOCORRO PULGARIN ORTIZ y SIXTO ARTURO ISAZA como Herederos Determinados de JAIR ALBERTO ISAZA PULGARIN, Herederos Indeterminados del mismo y demás personas interesadas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 87 del Código General del Proceso y 108 de la misma obra, y el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, se realizará el emplazamiento únicamente en el Registro Nacional de personas Emplazadas y publíquese el EDICTO correspondiente en el Micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Surtido el Emplazamiento referido, y transcurridos quince (15) días después del mismo, sin que los emplazados comparezcan, se les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación y traslado de la demanda.

Se publica siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).



DARLING GRECIA VILLEGAS DAZA
Secretaria